



**LX**  
LEGISLATURA



Santiago de Querétaro, 27 de octubre de 2022.  
**ASUNTO:** Iniciativa de Acuerdo por la que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se suma a las acciones realizadas durante el mes de noviembre contra el Cáncer de Próstata, denominándolo "Mes Azul".

**DIPUTADA LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**PRESENTE**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN, MARIELA MORÁN OCAMPO, LETICIA RUBIO MONTES, ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN, MARICRUZ ARELLANO DORADO, BEATRIZ GUADALUPE MARMOLEJO ROJAS, ALEJANDRINA VERÓNICA GALICIA CASTAÑÓN, DIPUTADA LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ, GUILLERMO VEGA GUERRERO, GERMAIN GARFIAS ALCÁNTARA, LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA, ENRIQUE ANTONIO CORREA SADA, LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO Y URIEL GARFIAS VÁZQUEZ;** Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, así como la **DIPUTADA MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ** y el **DIPUTADO MANUEL POZO CABRERA** del Grupo Legislativo Querétaro Independiente, todos de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, fracción I del artículo 33 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía por su digno conducto, la **Iniciativa de Acuerdo por la que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se suma a las acciones realizadas durante el mes de noviembre contra el Cáncer de Próstata, denominándolo "Mes Azul"**, que se sustenta bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cáncer de próstata es la causa más frecuente de mortalidad por tumores malignos, pues ocupa el cuarto lugar de todas las enfermedades cancerígenas y es el segundo más común entre hombres a nivel mundial.



# LX

LEGISLATURA

De acuerdo con datos de la OMS, el 70% de los casos de cáncer de próstata se presentan en hombres de países desarrollados. En el 2014 se diagnosticaron alrededor de 233,000 nuevos casos, de los cuales 29,480 serán mortales.

Aproximadamente 1 de cada 7 hombres será diagnosticado con cáncer de próstata en el transcurso de su vida. Se estima que 6 de cada 10 casos, se diagnostican en hombres de 65 años o más. En pocas ocasiones se presenta antes de los 40 y la edad promedio en la que se diagnóstica, es de 67 años.

Debido a que la mayoría de las veces los síntomas no son notorios, puede resultar invisible a temprana edad. Además, se desarrolla con más frecuencia después de los 50 años, es muy difícil que un hombre padezca cáncer de próstata antes de los 40 años.

El mismo comportamiento se observa en América Latina que como región, registra 413,000 nuevos casos y 85,000 muertes cada año. Los países del Caribe, especialmente Barbados, Trinidad y Tobago y Jamaica tienen las tasas de cáncer de próstata más altas en la región.

El cáncer de próstata es la causa más frecuente de mortalidad por tumores malignos con un 16% de incidencia en México. Los datos más recientes publicados por el Instituto Nacional de Cancerología (INCan) indican una tasa de mortalidad de 13 defunciones por cada 100,000 hombres, esto significa que los hombres si no cuidan de su salud y no tienen chequeos pueden morir a causa del cáncer cuando hay muchas maneras de prevenir dicha enfermedad.

Para los hombres, la segunda causa de muertes observadas se debe al cáncer de órganos genitales masculinos; en el análisis del total de esta población los porcentajes de fallecimientos por dicha enfermedad en el periodo 2011-2016 fluctúan entre 12.0 y 12.5 por ciento; considerando exclusivamente los porcentajes de las principales causas de mortalidad por cáncer para los varones, dos de cada 10 muertes por tumores malignos son por esta causa.

La prevención es vital para detectar enfermedades con el objeto de evitarlas o descubrirlas a tiempo y así impedir que se vuelvan crónicas y padecerlas por el resto de la vida o incluso sufrir una muerte prematura. Lo anterior forma parte de la cultura sobre el cuidado de la salud.



**LX**  
LEGISLATURA

Si bien, para ambos sexos prevenir las enfermedades graves sigue siendo un reto muy importante, en la actualidad el acceso a la información en materia de salud a través de campañas de prevención o información disponible, ha permitido la detección precoz de enfermedades como el cáncer de próstata y mejorado el pronóstico y la supervivencia de muchos hombres.

Según datos de Mortalidad de INEGI, en 2017 las defunciones en hombres en México alcanzaron la cifra de 394,322, las principales causas fueron las enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus. Dentro de los tumores malignos, el de próstata fue el que más decesos ocasionó lo que significa que no se ha llevado correctamente una campaña de salud, prevención y chequeo por las cifras, a falta de difusión y un acercamiento de la población para enterarse como funciona y las causas que propician el cáncer.

Del total de defunciones por tumor maligno de próstata (6,676), 89% se dieron en hombres de 65 años y más, según datos e INEGI. En el Estado de Querétaro, las defunciones de 2019 a 2021 aumentó un 21% la tasa de mortalidad debido al cáncer de próstata, en 2019 se registraron 110 defunciones y para 2021 fueron 135. Estas cifras obligan a redoblar esfuerzos por parte de las diferentes autoridades competentes.

Ley General de Salud, en el artículo 2, Fracción II establece "la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; como legisladores debemos implementar acuerdos encaminados a una cultura de prevención donde toda la población queretana, en especial los hombres estén informados acerca de todas las características que tiene el cáncer de próstata y como se puede desarrollar las etapas, los síntomas y toda aquella información que sirva para detectar a tiempo el cáncer y los hombres no tengan que sufrir en el tratamiento o se den cuenta cuando ya existan pocas posibilidades de vida.

Se debe difundir toda información que ayude a la prevención y tratamiento correcto del cáncer ya que es una responsabilidad compartida por parte del Ejecutivo y Legislativo tomar estas medidas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) la probabilidad de desarrollar cáncer de la próstata se debe a distintos factores.



**LX**  
LEGISLATURA

Los no modificables son la edad, después de los 50 años aumenta la posibilidad de desarrollar cáncer de próstata. Los hombres que tienen 45 años de edad o más tienen un riesgo mayor. Dos de tres casos se detectan en mayores de 65 años. Y el factor hereditario, si el padre o un hermano ha tenido cáncer de la próstata, el riesgo aumenta hasta 30%.

Los factores que se tienen a favor, porque se puede prevenir el cáncer de próstata y llevar una vida saludable son comer alimentos bajos en grasa, consumir bastantes frutas y verduras puede disminuir el riesgo. Además, evitar sustancias como el alcohol y tabaco. Otro factor importante es la actividad física, ser constantes para el buen funcionamiento del cuerpo.

Con base a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la detección precoz sigue siendo la piedra angular del control de diferentes enfermedades, y el cáncer de próstata también, toda vez que mejora el pronóstico y la supervivencia.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Cancerología, lo recomendable es realizar revisiones periódicas luego de la primera visita con el urólogo. Esto permitirá llevar un seguimiento constante y detectar cualquier problema o irregularidad mayor a tiempo.

Siguiendo los lineamientos de las distintas organizaciones mundiales y federales, es de carácter urgente que el sistema de salud atienda las demandas, y por parte de los legisladores, se generen iniciativas para que se lleve a cabo los lineamientos para promover una cultura de prevención.

Así mismo, el Gobierno de México, conmemora el 11 de Junio, como el Día Mundial del Cáncer de Próstata, con el objetivo de crear conciencia y sensibilizar a la población masculina sobre la importancia del diagnóstico precoz de esta enfermedad, para comenzar con el tratamiento de forma temprana.

Que el día 23 de marzo del 2017, se aprobó el Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 29 de noviembre de cada año, como "Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata", cuyo objetivo es motivar un esfuerzo conjunto entre gobiernos, academia, instituciones de salud y sociedad civil



**LX**  
LEGISLATURA

para promover las acciones e inversiones necesarias para la prevención, control y tratamiento del cáncer de próstata, y sobretodo dar visibilidad a esta enfermedad, que por más que se niegue y oculte, existe y tiene consecuencias catastróficas en la calidad de vida de los hombres.

En este sentido la Iniciativa tiene la finalidad de que el mes de noviembre sea el mes de la lucha Contra el Cáncer de Próstata. Para fomentar la prevención, y el cuidado de todos los queretanos y así disminuir la tasa de mortalidad, a través de actividades encaminadas a su sensibilización, concientización y detección temprana.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, la siguiente iniciativa:

***“Iniciativa de Acuerdo por la que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se suma a las acciones realizadas durante el mes de noviembre contra el Cáncer de Próstata, denominándolo “Mes Azul”***

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro se suma a las acciones realizadas en durante el mes de noviembre Contra el Cáncer de Próstata, denominándolo “Mes Azul”.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente día de su aprobación en el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

**SEGUNDO.** Una vez aprobado el presente dictamen, emítase el proyecto de Acuerdo correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

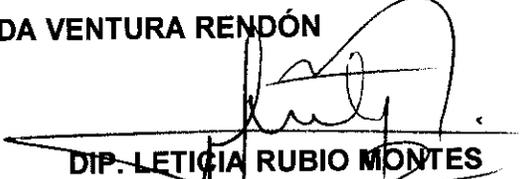


**LX**  
LEGISLATURA

**ATENTAMENTE**  
**SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y QUERÉTARO**  
**INDEPENDIENTE**

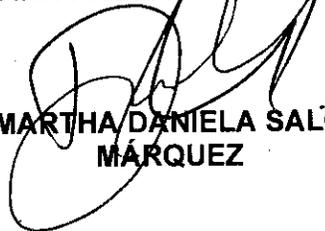
**DIP. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN**

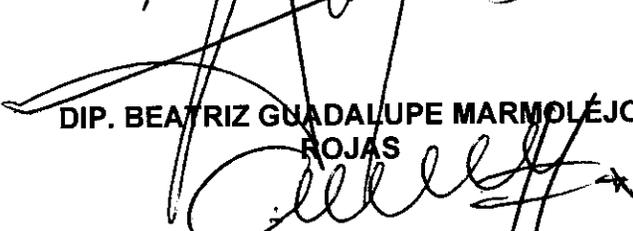
  
**DIP. MARIELA MORÁN OCAMPO**

  
**DIP. LETICIA RUBIO MONTES**

  
**DIP. ANA PAOLA LOPEZ BIRLAIN**

  
**DIP. MARICRUZ ABELLANO DORADO**

  
**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO**  
**MÁRQUEZ**

  
**DIP. BEATRIZ GUADALUPE MARMOLEJO**  
**ROJAS**

  
**DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ**

  
**DIP. ALEJANDRINA VERÓNICA GALICIA**  
**CASTAÑÓN**

  
**DIP. GUILLERMO VEGA GUERRERO**

  
**DIP. GERMAN GARFIAS ALCÁNTARA**

  
**DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA**

  
**DIP. ENRIQUE ANTONIO CORREA SADA**

  
**DIP. MANUEL POZO CABRERA**

  
**DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO**

**DIP. URIEL GARFIAS VÁZQUEZ**

**HOJA DE FIRMAS DE LA "INICIATIVA POR EL CUAL SE DECLARA OFICIALMENTE**  
**AL MES DE NOVIEMBRE COMO MES AZUL CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA"**